



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
FINANZAS – ADQUISICIONES

DECRETO: 2.011.- /

MAT: Aprueba contrato de "Seguro de vehículos motorizados para Bus del Departamento Administrativo de Educación Municipal de la comuna de Laja"

Laja, 09 de abril de 2014.-

VISTOS:

1. Contrato sobre "Seguro de vehículos motorizados para Bus del Departamento Administrativo de Educación Municipal de la comuna de Laja", suscrito entre la Municipalidad de Laja y Compañía de Seguros Generales Penta Security S.A., de fecha 07 de abril de 2014.
2. D.A. N°1.378 de fecha 19 de marzo de 2014, que adjudica licitación ID 3736-21-L114, correspondiente a "Contratación seguro de vehículos motorizados para Bus del Departamento Administrativo de Educación Municipal de la comuna de Laja"
3. Acta Comisión de evaluación N°41 de fecha 18/03/2014, que señala el resultado de la evaluación de los antecedentes presentados por el oferente en su propuesta a la licitación ID 3736-21-L114, con resolución del Sr. Alcalde (s).
4. Decreto Alcaldicio N°1.069 de fecha 06 de marzo de 2014, que aprueba términos de referencia de licitación sobre "Contratación seguro de vehículos motorizados para Bus del Departamento Administrativo de Educación Municipal de la comuna de Laja"
5. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°182 de fecha 05 de marzo de 2014, del Departamento de Educación Municipal.
6. Solicitud de pedido N°196 de fecha 04 de marzo de 2014, emitida por el Departamento de Educación Municipal..
7. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento.
8. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE, Contrato de "Seguro de vehículos motorizados para Bus del Departamento Administrativo de Educación Municipal de la comuna de Laja", de fecha 07 de abril de 2014, suscrito entre la Municipalidad de Laja y Compañía de Seguros Generales Penta Security S.A., Rut N°96.683.120-0.

2.- ACÉPTASE Boleta de Garantía N°005268-3, emitida por Banco de Chile por \$100.905.- (cien mil noveciento cinco pesos) tomado por Compañía de Seguros Generales Penta Security S.A., a favor de la I. Municipalidad de Laja, para garantizar el fiel cumplimiento del contrato que por este decreto se aprueba.

3.- ORDÉNASE, el pago del gasto que irrogue el presente decreto al subtítulo 22 "Bienes y servicios de consumo", ítem 10 "Servicios financieros y de seguros", asignación 002 "Primas y gastos de seguros" del presupuesto vigente del departamento de administración de Educación Municipal.

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



ALBERTO PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- DAEM (3)
- Control
- Archivo SSMM /